

Fecha: 11-01-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: Ley Chao Cables en el Gran Concepción

Pág. : 3
Cm2: 287,4
VPE: \$ 345.431

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

EDITORIAL

El retiro de cables ha ido tomando cada vez más relevancia en vista del orden de la ciudad y su estética frente a la contaminación visual.

Esto se consolidó con la Ley Chao Cables, la que apunta a reducir riesgos, ordenar el espacio público y eliminar la llamada basura aérea, dando respuesta a una demanda ciudadana arrastrada por años.

Tras la entrada en vigencia del reglamento, los municipios pasaron de levantar catastros a implementar programas comunales con seguimiento. En ese contexto, ahora Talcuano se sumó a otras comunas del Gran Concepción, pero con el foco puesto en instalar una coordinación permanente que permita priorizar sectores y exigir cumplimiento efectivo a las empresas, más allá de anuncios o acciones puntuales.

El director de Seguridad Pública, Patricio Fierro, explicó que el problema va más allá del impacto visual. "Las acciones que se intervienen son cables que generan trastornos a la ciudadanía, fundamentalmente cortes de suministro eléctrico y de internet".

Según explicó, tras una reunión con las telco y CGE permitió acordar una lógica de trabajo sostenida, con iteraciones periódicas entre la casa edilicia y las compañías. "Es una de las tareas que establecimos hoy: que el trabajo de las empresas tenga diálogo con

Ley Chao Cables en el Gran Concepción



Este tipo de mecanismos debe ser continuo y replicado en las otras comunas de la zona. Pues es evidente que existe mucho material fuera de operaciones y que termina siendo un problema y riesgo para la población.

el municipio para ir señalando sectores prioritarios", indicó Fierro, remarcando que la coordinación no se agota en un operativo puntual, sino que apunta a un proceso con evaluaciones y ajustes en el tiempo.

En esa línea, la Municipalidad adelantó que la mesa comunal tendrá evaluaciones cada 60 o 90 días para revisar avances y cumplimiento. "Las empresas hoy día tienen un mandato legal y vamos a ser muy enfáticos y categóricos en que ese compromiso se cumpla", sostuvo Fierro, subrayando que el seguimiento buscará traducir acuerdos en resultados concretos y cobertura territorial verificable.

Este tipo de mecanismos debe ser continuo y replicado en las otras comunas de la zona. Pues es evidente que existe mucho material fuera de operaciones y que termina siendo un problema y riesgo para la población.

El uso e instalación acotado de estos elementos debe responder sólo a lo necesario para las operaciones de telecomunicaciones.